

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de noviembre de dos mil doce, en la Biblioteca Iberoamericana, ubicada en la calle Goya núm. 51, Col. Insurgentes Mixcoac, se reunieron las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) para llevar a cabo la Décima Quinta Asamblea Ordinaria.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes nueve representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Asamblea inició con la presencia de una representante de la Presidencia del Comité, quien puso a consideración la aprobación del Orden del día. A lo cual, la integrante de CDD preguntó si se contaría con la asistencia del Subsecretario de Gobierno y Presidente del Comité, ya que el pleno de la Asamblea no había sido informada de su ausencia y el consecuente nombramiento de una representación, por lo que solicitó se asentara en el Acta un extrañamiento de tal situación.

La representante del GDF explicó que debido al conflicto estallado por la toma de las instalaciones de la UACM un día anterior por la noche, el Presidente del Comité no pudo asistir y al iniciar la sesión entregó a la Secretaría Ejecutiva un oficio de designación de esta representación.

En respuesta, la representante de CDD preguntó si en este caso procedía convocar a una sesión extraordinaria o cuál es el procedimiento a seguir en estos casos en los que el pleno de la Asamblea no es notificado de manera formal de este tipo de nombramientos.

El representante del TSJDF indicó que al existir quórum se tendría que llevar a cabo la sesión, dado que las y los representantes de los entes del Comité de Seguimiento y Evaluación que participan en las Asambleas se encontraban presentes y no parecía haber ninguna condición que impidiera el desarrollo de los trabajos.

La REDIM se sumó al extrañamiento de CDD por la ausencia del Presidente de la Asamblea y consideró de suma importancia la presencia del Subsecretario de Gobierno, ya que en ocasiones anteriores y bajo la discusión de temas sustanciales, él mismo había comentado que sus asesores no cuentan con el nivel adecuado para tomar decisiones y que no se podía enviar a un "representante del representante". Por lo tanto, se propuso la programación de una sesión extraordinaria, al considerar que hay temas de fondo que se deben discutir de manera efectiva y que cuentan con plazos fatales.

El representante de la UAM comentó que este tipo de situaciones deben ser notificadas con anterioridad ya que reflejan una falta de seriedad, incluso el tema de la puntualidad en el inicio de las sesiones. Matizó que no es un ataque, no obstante cada uno debe asumir la responsabilidad de los cargos que se tienen en la Asamblea.

La representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) solicitó se pusiera a consideración de no existir quórum para la Asamblea, llevar a cabo una sesión de trabajo tomando en cuenta la premura del programa de trabajo y los temas previstos en el Orden del día.

La Secretaria Ejecutiva precisó que el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación establece que la Presidencia es la encargada de conducir las sesiones y el oficio enviado por la Subsecretaría de Gobierno designa a una representante para ello, de tal forma que la Presidencia del Comité estaba cubierta. Una discusión posterior, dijo, sería el nivel que se le da a la representación designada. Agregó que el Reglamento indica que para llevarse a cabo las sesiones debe existir por lo menos la asistencia de siete integrantes, contando en este momento con nueve titulares, por lo tanto, existía quórum.

Aunado a lo anterior, en los Lineamientos que se acordaron para un mejor funcionamiento de las Asambleas, se establece que en caso de que faltara la Presidencia, las y los integrantes del Comité podrían definir quién coordinaría la sesión.

Desde la CDHDF se expresó la preocupación por la inasistencia del Presidente del Comité, ya que en ocasiones anteriores las decisiones tomadas en ausencia del mismo fueron revertidas, retrasando los procesos. Consideró que pese a la designación oficial es importante la presencia del Subsecretario de Gobierno a fin de garantizar que la toma de acuerdos del CSyE tenga el nivel de decisión adecuado para avanzar con los procesos.

La representante del GDF indicó que la sesión quedó instalada con el quórum reglamentario, por lo que, el siguiente punto sería someter a discusión la aprobación del Orden del día. Recalcó que la representación del Gobierno jurídicamente quedó cubierta con el oficio de designación.

La REDIM insistió que la discusión no consistía en quién conduciría la sesión sino en el nivel de representación de la persona asignada por el GDF, ya que por las ausencias se revierten los procesos. Comentó que por los temas torales que se abordarían en la sesión –probablemente la última del año– la presencia del Subsecretario era fundamental. Invitó a las y los asistentes a hacer una sesión extraordinaria la semana entrante o en caso de que decidieran sesionar, la REDIM se retiraría de la mesa.

Por su parte, el TSJDF dijo que el problema era de carácter metodológico: la aprobación del Orden del día o la suspensión de la asamblea. Expresó que las y los que lo antecedieron en el uso de la palabra demeritan la presencia de los demás integrantes al afirmar que por la ausencia del Subsecretario los acuerdos no tienen validez. Hizo un llamado a las y los asistentes a continuar con la sesión, ya que había temas importantes como el SIMSE o el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013.

La integrante de CDD insistió en que debido a la falta de respeto de la Presidencia del Comité, al igual que REDIM se retiraría de la mesa. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva tomar nota de esto y reflexionó que ni siquiera debía ponerse a discusión el Orden del día, ya que no sólo era un problema de carácter metodológico sino de toma de decisiones.

Al respecto, el CAM resaltó el problema de que las actas de las asamblea se estaban entregando de forma tardía y su contenido no reflejaban lo que se discute en las asambleas, y eso también tendría que revisarse. Se sumaron a la postura de las otras organizaciones respecto al retirarse, ya que consideraron no existían las condiciones para llevarla a cabo ni garantías para que los acuerdos se pudieran respetar.

El representante de la UACM externó su preocupación por los temas enlistados en el Orden del día y los tiempos fijados para cumplir con ellos, particularmente el tema de presupuesto. En caso de que renunciaran al espacio de discusión de la Asamblea, dijo que probablemente después lo lamentarían, ya que de ser la última sesión no estarían a tiempo de asignar adecuada y racionalmente el presupuesto. Solicitó a las y los compañeros que consideraran esa posibilidad.

En cuanto a la discusión, comentó que no le quedaba claro cuáles eran los argumentos, ya que unos decían que se retiraban porque no estaba el Subsecretario de Gobierno y otros por lo que reflejaban las actas. Convocó a las y los compañeros a tener responsabilidad política en ese espacio de deliberación pública.

CDD dijo estar de acuerdo con el representante de la UACM y por respeto a la asamblea precisó las razones del por qué se retiraban. Recordó dos antecedentes: 1) la planeación estratégica anual en el marco del Comité y, 2) la revisión presupuestaria; en los dos casos, se reunieron todos, incluido el GDF, y se tomaron diversos acuerdos en las diferentes sesiones de trabajo que fueron desconocidos posteriormente porque el Subsecretario de Gobierno no estaba y, en palabras de él, el actor encargado de tomar las decisiones era el mismo. De tal manera, si tomaban decisiones de carácter presupuestal y uso de recursos públicos sería poco ético hacerlo sin los actores pertinentes. Por lo anterior, señaló que era fundamental la presencia de la Subsecretaría de Gobierno para que los acuerdos no fueran desconocidos posteriormente.

Acto seguido, el representante de la UACM intervino para dejar en claro que las reuniones referidas por la representante de CDD no fueron Asambleas sino reuniones de trabajo o de otros espacios, y que los acuerdos tomados en las Asambleas del Comité habían tenido la fuerza y la legitimidad para cumplirse.

Por su parte, la REDIM se sumó a los comentarios de CDD y reiteró que proponían una sesión extraordinaria el lunes o martes con la presencia del Subsecretario para los temas sustanciales que se abordarían en esta Asamblea.

El TSJDF señaló que levantarse de la mesa no era una actitud responsable. En todo caso, si la propuesta era tener una reunión extraordinaria, habría que discutirlo. Se sumó a los comentarios de la UACM al pedirle a sus compañeras y compañeros, asumir responsabilidad política en los actos y argumentos que se esgrimen en la Asamblea. Los actores, agregó, estarían para construir y asumir posturas de propuesta y consolidación del Programa de Derechos Humanos.

La representante del CAM anunció que se retiraban de la mesa e insistió en los problemas con las actas, la aprobación de los acuerdos y su incumplimiento. El motivo por el que el CAM se retiró, dijo, consiste en la preocupación de que cada vez más bajara el nivel en el Comité de Seguimiento y Evaluación. La interacción con la Subsecretaría de Gobierno la consideró fundamental; y, en cuanto a las actas, expresó que éstas debían ser tomadas en su debido tiempo y que pudieran ser cotejadas, incluso con una versión estenográfica. Complementó su participación diciendo que durante 2012 estuvieron con mucho trabajo en muchos espacios y ese trabajo "se vino para abajo" por cuestiones políticas, generando un desgaste en el propio Mecanismo. Concluyó con la propuesta de rescatar al Mecanismo con el nivel que tenía para que los acuerdos se cumplan.

En el uso de la palabra, la representante de la UIA argumentó que tenían poco tiempo para la presentación del presupuesto a la Secretaría de Finanzas, concretamente la semana entrante. Por lo tanto, trabajar el presupuesto en una asamblea extraordinaria sería casi imposible, ya que se llevaría a cabo el "Seminario de Política Pública" el miércoles y jueves próximos. Entre lunes y martes no quedaría tiempo de meter la documentación. En tal caso, la Secretaría Ejecutiva tendría que presentar el presupuesto sin la aprobación del Comité y, eso sí, tendría repercusiones. Si la SE estaba obligada por los tiempos después no estarían en posición de reclamarles que no se haya llegado a un acuerdo.

***** Se levantaron de la mesa las organizaciones integrantes del Comité: Católicas por el Derecho a Decidir, CAM, Red por los Derechos de la Infancia en México, Unión Popular Valle Gómez y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia *****

La CDHDF señaló que la presentación del presupuesto requería de una planeación estratégica que no se había llevado a cabo. De tal forma que no era responsabilidad del Comité únicamente que se dejara hasta el último momento su aprobación, ya que esta tarea se viene retrasando desde hace tiempo. Son conscientes, dijo, del llamado de la UIA y la importancia de la aprobación del presupuesto, pero no es un procedimiento adecuado que el presupuesto se presente sin estar ligado a una planeación estratégica ni a la elaboración de un programa operativo anual o un marco de política para el MSyE.

De parte de la UAM se opinó que la sesión carecía de validez al haberse retirado algunos integrantes del Comité y no veía condiciones para prolongarla. Comentó que insistir en continuar con la reunión sería una necesidad. Conminó a sus compañeras y compañeros a reflexionar y darle su lugar a "todo el mundo", para que se respetara el punto de vista de las y los integrantes que se acababan de retirar.

La Presidencia, en turno, del Comité comentó que aunque quisieran continuar con la sesión ya no existía el quórum necesario, por lo que formalmente se declaraba suspendida. Dijo que se coordinaría con la Secretaría Ejecutiva para una asamblea extraordinaria.

El representante de la UP solicitó que constara en el acta que los dos libros que reflejarían la sesión serían "La generación de los enterradores" y "El infierno de todos temido". Asimismo, expresó que el representante de la UAM lo decepcionó profundamente con su intervención y que los tres integrantes de las instituciones académicas no estaban de acuerdo con sus aseveraciones. Sus puntos de vista, agregó, exhiben su inexperiencia e inasistencia a las reuniones y no representa el corazón de las tres instituciones que han estado participando constantemente en los trabajos.

En respuesta, el investigador de la UAM dijo no tomar de manera personal los comentarios, ya que sería un desgaste innecesario, precisando que trató de ser propositivo e integrador.

Finalmente, la CDHDF hizo un llamado para que lo más pronto posible se pudiera realizar una asamblea extraordinaria, señalando la importancia de que las decisiones públicas que se toman en el Comité requieren el nivel de representación adecuado. Valdría la pena, concluyó, que para el siguiente año se pudiera lograr nuevamente el fortalecimiento de la representación de este órgano colegiado.

Se dio por levantada la sesión por no contar con el quórum reglamentario.